

DIRECTOR: D. Andrés Bermejo <i>Fuente Nueva, 8</i>	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XXII	CÁCERES 4 DE NOVIEMBRE DE 1939	NÚM. 497

Asociación Provincial del Magisterio

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA CONVOCATORIA

Por la presente, se cita a los señores Presidentes o Representantes de los partidos, Vicepresidente de la Asociación, todos Vocales de la Junta Directiva, a fin de celebrar la sesión ordinaria que determina el artículo 26 del Reglamento, la cual tendrá lugar en el domicilio social, Fuente Nueva 8, principal, el día 28 de Diciembre, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las once en segunda.

Siendo públicas para los asociados estas sesiones de la Junta Directiva, (artículo 29) se invita a todos para intervenir en ella, aportando sus iniciativas, pero sin poder tomar parte en la votación.

Para la celebración de esta sesión, se solicitará de la Autoridad el oportuno permiso a fin de que se pueda discutir y, si procede, aprobar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Gestión de la Comisión Ejecutiva desde la última sesión, y su aprobación o censura.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de la Tesorería.
- 3.º Nombramiento de Tesorero y Vicetesorero de esta Asociación, por cese reglamentario de los que vienen desempeñándolos. (Artículo 35 del Reglamento).
- 4.º Determinar donde ha de establecerse el domicilio social.
- 5.º Pasadas las circunstancias que aconsejaron la reducción, a tres mil pesetas, del socorro de esta Asociación, acordar lo que proceda, visto el estado de fondos, sobre el acuerdo 6.º de la sesión de Directiva del año de 1936.
- 6.º Estudio y resolución que, en armonía con los artículos 22 y 52 del Reglamento, haya de darse a las solicitudes de socorro presentadas por familias de asociados fallecidos, no estando al corriente en el pago de sus cuotas.
- 7.º Asuntos que, como resultado de las deliberaciones en los partidos, propongan los Vocales de la Directiva, los cuales serán remitidos a la Provincial a la mayor brevedad, para que sean

adicionados al orden del día, ya que, de no figurar en él, no se podrán tratar.

8.º Todos los asuntos que puedan surgir con posterioridad a la fecha de esta convocatoria y puedan ser incluidos al solicitar la necesaria autorización.

A fin de que todos los Presidentes y Representantes de los partidos puedan inspirar sus decisiones en las de la mayoría de asociados, es conveniente que a la brevedad posible convoquen a Junta general para en ella tratar el orden del día de la Provincial y de cuantos crean convenientes adicionar al mismo, por considerarlos convenientes para la enseñanza, la clase y la Asociación.

Recomiendo a todos los asociados, que concurren personalmente a la reunión de sus respectivos partidos, en la que, serenamente, discutirán las cuestiones que su deliberación y estudio se les somete, y de esta forma, al llegar la sesión convocada, podrán los Representantes y Presidentes traer fórmulas concretas que facilitarán la discusión y aprobación de las mismas.

Cáceres, 4 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, *Andrés Bermejo Montero*.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Cáceres

Para dar cumplimiento a un servicio encomendado por la Dirección General de Primera Enseñanza a esta Sección, los señores Directores de las Escuelas Graduadas de ambos sexos, se servirán remitir con toda urgencia los datos que a continuación se expresan.

Nombre de la Graduada que regentan; fecha de la creación; Director que la regenta; nombre y apellidos; procedimiento por el que obtuvo el cargo y fecha; autoridad que expidió el nombramiento.

Cáceres, 3 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe de la Sección, *Higinio Bullón Ramírez*.

Comisión Ejecutiva

Acuerdos tomados por la Comisión Ejecutiva en la sesión mensual ordinaria del 19 de Octubre de 1939.

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º No hay altas ni bajas, siendo el número de asociados el de 655
- 3.º No hay Solicitudes de socorro.
- 4.º Conceder los auxilios solicitados por los compañeros, cuyo número de patente se indica: al número 888, 350 pesetas; al 850, 300; al 229, 230; al 572, 300; al 403, 300; al 1.011, 400 y al 532, 1.000.
- 5.º Registrar y archivar declaración de perceptores de socorro, hecha por doña Isabel Juárez González.

Cáceres, 29 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, *Francisco Sánchez Solís*.

Elección de Representantes

En armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de la Asociación Provincial, por la presente se convoca a elección de Representantes vocales de la Junta Directiva de la misma, por los partidos de Coria, Logrosán, Montánchez, Navalmoral y Plasencia.

La votación se verificará por carta o postal durante veinte días y serán dirigidas a esta Presidencia. Finalizado este plazo, la Comisión Ejecutiva, en su primera sesión hará el escrutinio, quedando proclamado el asociado que obtenga mayor número de sufragios, por no ser necesaria la mayoría absoluta.

Los que resulten elegidos, desempeñarán su cometido durante dos años (art. 15 del Reglamento) que empezarán a contarse en primero de Enero de 1940 y terminarán en 31 de Diciembre de 1941.

No duda, y así lo ruega, que todos los asociados tomarán parte en la elección, vuestro compañero.

Cáceres, 4 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, *Andrés Bermejo Montero*.

Inspección Provincial de Primera Enseñanza

El Excmo. señor ministro de Educación Nacional, conjuntamente con el señor Delegado Nacional de O. J. en circular 167 determina las relaciones que han de existir entre las O. J. y la escuela.

En oficio del Rectorado de Salamanca a esta Inspección de Primera Enseñanza se transcribe orden del ministerio de Educación Nacional sobre cumplimiento de la circular antedicha.

Para más exacto conocimiento de todos se copia literalmente el apartado 5, de la circular referida: «Para que los afiliados a la O. J. puedan, sin descuidar sus estudios, atender a su formación política y física, y de acuerdo con el ministerio de Educación Nacional, se fijan las siguientes horas libres para los alumnos de los Centros de Enseñanza:

Sábado: desde las 14 horas.

Domingo: Todo el día».

Para ello y en su virtud, la Inspección provincial de Primera Enseñanza ordena:

1.º Sin excepción alguna y sin disculpa de ningún género, se dará clase las tardes de todos los jueves, como las de otro cualquier día de la semana.

2.º Los sábados por la tarde quedarán exentos de la obligación de asistir a clase los niños afiliados a Organizaciones Juveniles.

3.º Si sucediera que la matrícula quedase excesivamente mermada, los paseos escolares de la tarde del jueves se verificarán en la del sábado.

4.º No interprete ningún maestro de la provincia los últimos párrafos del apartado 5.º en el sentido de que pueden quedar autorizados para ausentarse del pueblo la tarde del sábado y el domingo. La circular de 5 de Marzo de 1938 en todas sus partes queda íntegramente en pie. Su incumplimiento se considerará, como hasta ahora, falta grave.

Cáceres, 25 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Inspector-Jefe, *Pablo García Aguilera*.

ALMACÉN DE MUEBLES

VENANCIO MIRON

Gran surtido en Dormitorios, Gabinetes, Despachos y Comedores. Variedad en Camas de Metal, Cromadas, Niqueladas y Plateadas. Loza, Cristal y Objetos para regalos

Plaza de San Juan, núm. 22. -- C A C E R E S . -- Teléfono, 1820

EL BUEN Y EL MAL HUMOR

Aquella máxima tan conocida de que «los sucesos grandes suelen depender de pequeñas causas», tiene o puede tener una aplicación más frecuente de lo que se cree, y mucho más en el orden moral que en el material.

Si de un grano de semilla se forma un árbol gigantesco; si con una sola gota de ciertos líquidos se envenena o se cura el cuerpo humano; si el vientecillo sutil que parece insignificante puede traer una mortal pulmonía, no es menos cierto que en el orden moral la predisposición pasajera de espíritu, debida las más de las veces a una causa baladí, influye de una manera notable en nuestras acciones.

Esa predisposición no es otra cosa que *el buen o mal humor* a que todos estamos sujetos, con motivo o sin él.

¿Quién no ha experimentado sus efectos? Si hacemos examen de conciencia de nuestra vida pasada, todos recordaremos lo que nos ha sucedido en ciertas horas y en ciertos días en que hemos estado dominados por *el buen o mal humor*.

Amanece un día primaveral; nos lanzamos a la calle y, mejor aún, al campo. El sol está radiante y trae a nuestra naturaleza ese calor tibio que le da vigor sin causarle fatiga; el aire es puro y saludable, y lo aspiramos a grandes bocanadas para renovar el de nuestros pulmones; la vista se espacia en ceranos atractivos o en lejanos y bellos panoramas; el ejercicio nos da soltura y desarrollo recomendado por los preceptos de la gimnasia; los rostros de las gentes que se cruzan con nosotros nos parecen simpáticos; los de los enemigos, indiferentes; estrechamos con efusión la mano a una persona, y saludamos a otra con afecto; los niños se nos presentan con sus gracias infantiles, y los viejos respetables con sus fisonomías graves; el alma, en fin, se siente dispuesta a todo lo bueno, y, especialmente, a la benevolencia para con las gentes que la merecen, y a la indulgencia con las que no son dignas de ella. Tal es el estado de buen humor, que a veces no tiene otro origen que un día sereno y paseo matinal. ¡Afortunado el que se nos acerca en tales momentos!

Por el contrario, hay otros días en que parece que todo está envuelto en un velo de negra tristeza, y se nos presenta como un panorama visto a través de cristales oscuros. Hay bilis del alma como la hay del cuerpo. El desaliento nos produce cierta perezosa inactividad; ideas tristes ya definidas, ya vagas, se apoderan de nosotros; vienen a la memoria recuerdos tristes y previsiones amargas; nos molesta el ruido, las gentes, el cansancio y hasta el aire que respiramos, pues que sólo hallamos un estúpido placer en el sueño, porque es el olvido de la vida presente.

No digamos que una y otra situación sean puramente voluntarias o infundadas. Suelen tener sus causas, aunque con frecuencia muy pequeñas, excepción hecha de la falta de salud, que es lo que más justifica el abatimiento del espíritu.

Pero de cualquier modo que lo juzguemos, en todo o en parte, *el buen y el mal humor* es venible por la razón, por la virtud y hasta por el interés del egoísmo, pues a nadie le complace

el ser duro y malo sin motivo para serlo. Y lo interesante e importantísimo que es el vencer estos movimientos del humor, nos lo demuestra la experiencia individual.

¿Quién no se ha arrepentido de un desvío, de una repulsión, de una dureza en el trato, de una actitud de palabras y de una falta de benevolencia en los hechos? ¿Cuántos sucesos importantes y desagradables de nuestra vida hubieran tenido otra dirección y otro resultado si hubiéramos tenido a tiempo y bien dispuesto el freno del mal humor!

Por el contrario, cuando logramos dominar esos movimientos del mal humor, refrenándolos en su origen; cuando nos inspiramos en sentimientos de calma para lo propio y benevolencia para lo ajeno; cuando arraigamos en nuestro corazón el sentimiento de la bondad, ese sentimiento nos defiende contra los movimientos irascibles que pueden engendrar pasiones aviesas en nuestra alma.

La bondad del corazón, traducida en bondad para el trato social, es escudo defensor contra las contrariedades de la vida, que pueden envenenarla ligera o profundamente.

A nadie le falta, y esta es una verdad innegable, el deseo del aprecio por parte de sus semejantes, y aunque el exceso de ello produce la vanidad, reducido a los justos límites, es un sentimiento que, después de los impulsos religiosos y morales, que son los más decisivos, influye para hacernos progresivamente perfectibles, ya que imperfectos siempre lo hemos de ser, porque lo es la naturaleza humana.

Todos señalan y conocen como modelo seductor y como tipo simpático a los caracteres dulces que van siempre acompañados de calma y de bondad.

Un carácter dulce es digno de admirarse y de imitarse, porque es siempre dueño de sí mismo, prueba inequívoca de que las virtudes están profundísimamente arraigadas en el corazón; las contrariedades de la vida y las impertinencias de los impertinentes no alteran ni la tranquilidad benévola de su corazón, ni la plácida sonrisa de sus labios.

¡Cuánto mejoraría la sociedad si todos pudiesen imitar a ese afortunado mortal que reparte a su alrededor la benevolencia, en vez de entregarse a las violencias de un carácter áspero y voluble que hacen el trato repulsivo y nos crean perjudiciales antipatías!

Tenemos que añadir como final a estas líneas, que los sentimientos caritativos se desarrollan con el buen humor y se embotan con el malo. Cuando el mal humor se apodere de nosotros, pensemos que los pobres, los desgraciados y todos los que nos rodean no tienen la culpa de nuestro estado de ánimo, de lo que nosotros sentimos con o sin motivo para ello.

Sería útil que hiciésemos una especie de confesión general en nuestra mente, y nos dedicáramos a practicar algunas obras buenas de caridad en pago de los efectos del mal humor que más de una vez habremos tenido, y que nos han hecho aparacer peores de lo que realmente somos.

M. FERNÁNDEZ.

(De «Vencer» de Valladolid).

Junta Provincial de Protección de Huérfanos del Magisterio de Cáceres

Nuevas pólizas de huérfanos

Terminada la emisión de nuevas pólizas de la Protección de Huérfanos del Magisterio Nacional, la Dirección General de Primera Enseñanza, de acuerdo con la Junta Central, se ha servido disponer que a partir del día 15 de Octubre actual quedan anulados y sin ningún valor ni efecto los talones provisionales emitidos por las Juntas provinciales, no admitiéndose desde dicha fecha en adelante ninguna instancia ni documento, que de conformidad al Reglamento deba llevar reintegro de la Protección, si carece de las pólizas o sellos de la nueva emisión.

En su virtud se hace pública esta disposición para general conocimiento, así como también para que los poseedores de sustitutivos de pólizas de huérfanos emitidos por esta Junta que no hayan sido utilizados y quieran reintegrarse de su valor puedan entregarlos al señor Tesorero de la misma don Francisco Sánchez Solís, antes del día 15 de Noviembre próximo, plazo improrrogable para su devolución. Dicho señor Tesorero tiene su domicilio en Cáceres, calle de la Gloria, número 5, principal.

Las nuevas pólizas de huérfanos seguirán expidiéndose, como hasta ahora se expidieron las antiguas, en el estanco de la calle del Generalísimo Franco (antes Pintores), y serán de cuatro clases, a saber: de 0'10 pesetas, de 0'25, de 0'50 y de 1 peseta.

Cáceres, 12 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Tesorero, *Francisco Sánchez Solís*.

NOTA.—Por creerlo de sumo interés, volvemos a publicar el presente sueto.

INFORMACION

Habiéndose distribuido el primer envío de 130 libros de los Cursillos de Orientación, se advierte a los Sres. cursillistas a fin de que no hagan peticiones de aquellos a la Inspección en tanto no se reciba otro lote, cuya llegada se anunciará oportunamente.

Se recuerda a los compañeros asociados, que no tengan descendientes o ascendientes, la conveniencia de que, conforme al artículo 41 del Reglamento, hagan la oportuna declaración de perceptores del socorro establecido en citado artículo.

Hacemos este recordatorio por un acuerdo de la Junta Directiva, que tiende a evitar se repitan casos en que, por no haber hecho declaración, se ha dejado de abonar el socorro a hermanos de socios fallecidos.

La declaración se hará por testamento legal, y en cláusula especial o por declaración escrita toda ella por el fallecido, de su puño y letra y autorizada por su firma. En este caso conviene que se haga por duplicado, para que una se archive en la Asociación y la otra sea devuelta al declarante.

Tengan en cuenta nuestros compañeros que el incumplimiento de este artículo, ha ocasionado grandes discusiones en el seno de la Directiva, al ser solicitado el socorro por hermanos del socio fallecido, siendo en todos los casos, y son varios, desestimada la petición.

SABEMOS QUE...

Muy en breve se solucionará la situación económica del Magisterio.

Que es probable desaparezca la categoría de 3.000 pesetas.

Que rápidamente se llevará a cabo la corrida de escalas.

Que esta corrida será amplia, en atención al tiempo y a las circunstancias.

Que finalizada la depuración del Magisterio, habrá un amplio concurso de traslado.

Y que se están confeccionando las bases que regirán en dicho concurso.

De «Escuela Azul» de Lugo.

Tip. de García Floriano.

Carrasco, núm. 40

CÁCERES

Julián Fraile Ballestero

Pensión FRAILE

Antes "ESTRELLITA DE ORO"

Cuarto de baño, ducha, calefacción, teléfono

San Mateo, 20.-2.º derecha

MADRID